



SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN PARVULARIA

Instituciones, modelos
y líneas de trabajo

2024-2027

SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES



Sistema de
Aseguramiento
de la Calidad

Subsecretaría de Educación Parvularia
Ministerio de Educación, Gobierno de Chile

Contenido

Presentación	4
Objetivo general y objetivos específicos del Plan SAC 2024-2027	6
Objetivo general	6
Objetivos específicos	6
Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Parvularia	7
Fundamentos	8
Enfoques clave	9
Enfoque de derechos	10
Enfoque inclusivo	10
Enfoque de género	10
Enfoque intercultural	10
Enfoque interseccional	10
Enfoque intersectorial	10
Enfoque Normativo	11
Referentes de Educación Parvularia - guías para la calidad educativa del nivel	13
Implementación del Plan SAC en Educación Parvularia	13
El SAC desde la perspectiva del modelo ecológico	14
Implementación del Plan SAC en el nivel de Educación Parvularia	16
Subsecretaría de Educación Parvularia – Modelo para la Mejora Educativa	17
Agencia de Calidad de la Educación – Modelo de Evaluación y Orientación	19
Intendencia de Educación Parvularia – Modelo de fiscalización con Enfoque de Derechos	19
El acompañamiento a los equipos educativos como eje clave del SAC	20
Rol de los sostenedores en la implementación del Plan SAC EP	22
Articulación territorial	23
Indicadores	24
Referencias bibliográficas	28
Anexos	30
1. Relación entre líneas de trabajo SAC EP e instalación de procesos de mejora continua por parte de los establecimientos	30
2. Flujo general de implementación SAC EP	32
3. Siglas	34

Presentación

El año 2011, a través de la Ley N° 20.529, se crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, que tiene como propósito asegurar el acceso a una educación de calidad para todos los estudiantes del país. Esta ley plantea que el Sistema actuará sobre la educación formal y operará mediante un conjunto de políticas, evaluaciones, mecanismos de apoyo y fiscalización a los establecimientos, sistemas de información y estándares para lograr un mejoramiento continuo de los aprendizajes de los y las estudiantes.

Para lograr dicho propósito, con esta ley se instaura una nueva institucionalidad en educación, compuesta por dos organismos ya existentes, el Ministerio de Educación (MINEDUC) y el Consejo Nacional de Educación (CNED), y dos nuevas instituciones, la Agencia de Calidad de la Educación (ACE) y la Superintendencia de Educación (SIE). Con este hito se releva la calidad como un factor central en materia de educación y se instaura la necesidad de que todo el sistema educativo cuente con estándares mínimos que aseguren que esta se cumpla.

De esta forma, se constituye el marco institucional en el cual ocurren los procesos de mejoramiento educativo de los establecimientos educacionales, lo que demanda establecer nuevas articulaciones entre los niveles central, regional y local, así como una llegada coordinada a los establecimientos educativos, con el objetivo de poner el Sistema de Aseguramiento de la Calidad al servicio del mejoramiento educativo, entregando orientaciones y apoyos pertinentes y contextualizados (Mineduc, 2019).

Los primeros 10 años de implementación del Sistema se focalizaron en establecimientos escolares, en donde el Ministerio de Educación actúa como ente rector y articulador de las otras instituciones que conforman el Sistema -Agencia de Calidad de la Educación (ACE), Superintendencia de Educación (SIE) y Consejo Nacional de Educación (CNED).

El 2021, salas cuna y jardines infantiles ingresan formalmente al Sistema a partir de lo establecido en el decreto N°84 del Ministerio de Educación del año 2020¹, el cual aprueba el sistema de acreditación de la calidad de los establecimientos de Educación Parvularia que reciben aportes regulares del Estado. El Sistema para este nivel queda conformado por la Subsecretaría de Educación Parvularia (SdEP) y la Intendencia de Educación Parvularia (IEP), junto con la ACE y el CNED (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2020). En sus inicios, la implementación se vio marcada por la alerta sanitaria por COVID-19, que llevó a la suspensión prolongada de asistencia presencial a los establecimientos educativos. Así, la implementación de los diferentes dispositivos contenidos en el Plan SAC de jardines infantiles y salas cunas se realiza, en su primera versión, en un contexto que complejiza tanto su aplicación, como la participación plena de las diferentes actorías de las comunidades educativas.

¹ A partir del 2024 comienza a estar vigente el Decreto 74, el cual modifica el Decreto 84 del año 2020. Disponible en: <https://bcn.cl/yUiHmM>

Si bien salas cuna y jardines infantiles ingresaron formalmente al SAC el 2021, orientados por el Plan SAC 2021-2023, desde el 2018 el Sistema comenzó a otorgar los primeros lineamientos transversales para propender a la mejora educativa en los niveles de Educación Parvularia de nuestro país, mediante la elaboración e implementación de referentes propios² que hoy en día son ejes centrales de los modelos que dan vida al Sistema.

El segundo semestre del 2022 se llevó a cabo un diagnóstico del proceso de implementación, información que permitió realizar adecuaciones a los modelos de calidad de las distintas instituciones participantes del Plan, propiciando así el desarrollo de un Plan SAC más representativo, articulado y coherente con las necesidades y particularidades de la Educación Parvularia y sus comunidades educativas.

Así, construido sobre los aprendizajes previos y alineado con la reformulación del Plan SAC que rige a todo el sistema educativo, el Plan SAC 2024-2027 para salas cuna y jardines infantiles del país, coincide con los objetivos -general y estratégicos- transversales y compartidos por todos los niveles educativos.

Considerando lo anterior, el presente documento tiene como propósito presentar a las salas cunas y jardines infantiles, y a los actores clave del nivel, los objetivos que persigue el Plan SAC 2024 -2027 en el nivel de Educación Parvularia, junto con las líneas de trabajo de cada institución en torno al Plan SAC EP para este período. Esto busca fortalecer su implementación en los establecimientos educativos del nivel, con el fin último de impactar positivamente en el desarrollo, aprendizaje y bienestar integral de todos los niños y niñas.



² Actualización Bases Curriculares de Educación Parvularia (2018), Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia (2019), Estándares Indicativos de Desempeño para Establecimientos que imparten Educación Parvularia y sus Sostenedores (2020) y Marco para la Buena Dirección y Liderazgo de Educación Parvularia (2021).

Objetivo general y objetivos específicos del Plan SAC 2024-2027

Objetivo general

Fortalecer capacidades que promuevan el mejoramiento educativo mediante acciones coordinadas de orientación, fiscalización, apoyo y acompañamiento a establecimientos y sus sostenedores, por parte de las instituciones que componen el SAC, de forma de asegurar el derecho a la educación, la protección de trayectorias educativas, la equidad y la calidad de los aprendizajes.

El objetivo general presentado corresponde al Plan SAC Ministerial, y da cuenta de lo que se quiere intencionar en todo el sistema educativo, considerando a salas cuna, jardines infantiles y niveles de transición. Es por esto que, en el Plan SAC del nivel de Educación Parvularia se mantiene este objetivo y, a partir de él, se desprenden algunos objetivos específicos exclusivos para el nivel parvulario, coherentes con los planteados para el sistema completo, pero resguardando su pertinencia con las características propias de este primer nivel educativo.

Objetivos específicos

1. Promover la coordinación estratégica y técnica entre las instituciones del SAC y los sostenedores en sus distintos niveles de gestión (nacional y regional).
2. Fortalecer el rol del sostenedor en la ruta de mejoramiento de los centros educativos.
3. Disponer de datos e información que facilite la toma de decisiones basada en evidencia en las distintas instituciones del SAC y en distintos ámbitos de gestión del nivel.
4. Fortalecer el rol del subcomité SAC EP en la implementación del Plan SAC EP.



Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Parvularia

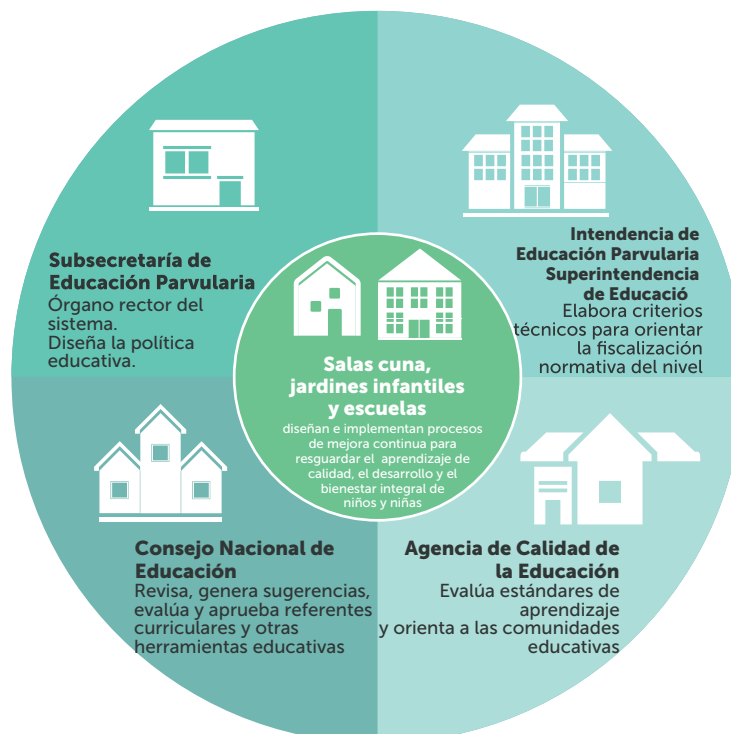
Posterior a la Ley SAC y en consonancia con ella, a través de la Ley N° 20.835 de 2015, se crea la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia, con el propósito de asegurar una mayor calidad y regulación del Sistema en este nivel, y se separan las funciones de entrega del servicio educativo y de fiscalización.

Esta ley otorga a la SdEP la misión de diseñar y definir la política integral de fortalecimiento del primer nivel educativo con estructuras y marcos regulatorios efectivos y una institucionalidad que facilita el derecho a una educación de calidad en las salas cuna, jardines infantiles y escuelas, a la vez que establece que le corresponderá a la Intendencia de Educación Parvularia elaborar los criterios técnicos que permitan orientar el ejercicio de las atribuciones de la Superintendencia de Educación respecto de establecimientos educacionales que impartan Educación Parvularia y que cuenten con reconocimiento oficial del Estado.

Por su parte, le corresponde a la Agencia de Calidad de la Educación la evaluación, información y orientación sobre los procesos y resultados de las comunidades educativas para contribuir al aseguramiento de estándares educativos, mientras que el Consejo Nacional de Educación es el organismo encargado de aprobar las propuestas del Ministerio de Educación referidas a currículum y referentes del nivel, tales como las Bases Curriculares, los Planes y Programas de Estudio, los Estándares Indicativos de Desempeño, entre otros.

De esta manera, la institucionalidad SAC para el nivel de Educación Parvularia está conformada por la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Agencia de Calidad de la Educación, la Intendencia de Educación Parvularia y el Consejo Nacional de Educación. Estas instituciones, en su conjunto, velan por la calidad de la educación, la mejora continua de los aprendizajes de niños y niñas y el fomento de las capacidades de gestión y liderazgo de los establecimientos educativos.

Instituciones que componen el SAC EP



Fuente: elaboración propia Subsecretaría de Educación Parvularia.

Fundamentos

La primera infancia es un período crucial del desarrollo, ya que durante el período comprendido entre los 0 y los 8 años es cuando se sientan las bases del desarrollo integral de los niños y niñas, lo que incide significativamente en su bienestar y aprendizajes, tanto actuales como futuros, individualmente y como miembros activos y partícipes de la vida social.

La Educación Parvularia es el primer nivel educativo y, por ende, el inicio de las trayectorias educativas. Contempla desde los primeros días de vida hasta el ingreso a la Educación Básica, y es clave para potenciar al máximo el desarrollo, aprendizaje y bienestar integral de niños y niñas y para sentar bases sólidas para las trayectorias futuras, impactando positivamente en la asistencia en niveles educativos superiores, en la disminución de la deserción escolar, en la movilidad social, entre otras variables.

La relevancia de esta etapa y su impacto en las trayectorias vitales está directamente relacionada con el desarrollo cerebral de los primeros años, que se caracteriza por su gran plasticidad neuronal; esta plasticidad “ofrece la posibilidad de aprender y desaprender en forma permanente, reorganizándose y formando nuevas conexiones acorde a las experiencias que va vivenciando cada niño y niña, las que a su vez potencian aprendizajes cada vez más complejos” (SdEP, 2018, p.12).

Entonces, para que niños y niñas alcancen su máximo potencial de desarrollo, aprendizaje y bienestar integral, es fundamental que se desenvuelvan en ambientes desafiantes, seguros y lúdicos, en donde tengan múltiples y diversas oportunidades tanto para interactuar con adultos, con pares y con su entorno, como para jugar y explorar libremente el mundo que los rodea.

Como se señala en las B CEP, cuando niños y niñas no cuentan con entornos protectores y enriquecidos pierden importantes oportunidades de desarrollo y aprendizaje, ya que la calidad de los ambientes es esencial para el desarrollo de sus capacidades físicas, sociales, emocionales, cognitivas y de lenguaje (SdEP, 2018).

Desde esta perspectiva y considerando la relevancia de este nivel educativo, establecer acuerdos comunes y acciones colaborativas respecto a lo que se entiende por calidad en el nivel de Educación Parvularia es fundamental para la implementación de este nivel educativo.

La calidad educativa en Educación Parvularia hace referencia a varios elementos que se integran en este concepto. Dado el carácter variable de estos, la calidad se debe entender como un constructo vivo, definido en un contexto y tiempo particular, por lo que puede y debe variar según avanza su desarrollo. Actualmente existe consenso respecto de dos grandes dimensiones que abarcan y organizan los elementos esenciales de una educación de calidad en el nivel inicial: una dimensión referida a las condiciones estructurales y otra a las condiciones de proceso.

Calidad estructural: se refiere a aquellos elementos más estables del ambiente en el que se llevan a cabo los procesos educativos, e influyen en este. Entre estos elementos están, por un lado, los referidos al número de niños y niñas por grupo, al coeficiente técnico (cantidad de niños y niñas por adulto), a la formación de los adultos a cargo y a la tasa de rotación del equipo y, por otro, los relacionados con la infraestructura, el espacio exterior e interior, los materiales pedagógicos, entre otros elementos propios del ambiente físico (Cortázar et al., 2018).

Según estos autores, “se podría decir que un programa de Educación Parvularia tiene altos niveles de calidad estructural, cuando su personal está bien capacitado y los educadores trabajan con grupos pequeños de niños y niñas, en espacios físicos seguros que ofrecen experiencias de aprendizaje enriquecidas” (2018, p. 312).

Calidad de proceso: se refiere a las experiencias directas que tienen los niños y niñas en los programas de educación inicial. En ese sentido, considera elementos como las características de las experiencias de aprendizaje, la propuesta educativa, la participación de las familias, las interacciones que se dan entre los adultos y los niños y niñas (Cortázar et al., 2018), entre los párvulos y entre ellos con los recursos y materiales de su entorno.

En esta línea, dichos autores plantean que “un programa de alta calidad de procesos es un programa donde los niños y niñas tienen relaciones positivas con los educadores, acceden a experiencias de aprendizajes relevantes para su cultura, acordes para su nivel de desarrollo y necesidades. Son programas en los que las familias están integradas a los programas educativos y actividades del centro y donde la gestión del programa funciona de modo efectivo” (p. 313). Es decir, la calidad de procesos está fuertemente determinada por la calidad de las interacciones que se dan entre los distintos actores de las comunidades educativas (niños y niñas, equipos pedagógicos, familias, entre otros integrantes).

Enfoques clave

La calidad educativa, en sus dos dimensiones, estructural y de proceso, requiere la incorporación de enfoques clave que permiten observar y construir las condiciones y prácticas para una Educación Parvularia de calidad. Entre los enfoques que se destacan se encuentran:

Enfoque de derechos

El enfoque de derechos ha implicado un cambio de paradigma profundo en la sociedad y en las políticas públicas, transitando desde la consideración exclusivamente desde un marco de las necesidades de niños y niñas a la de sujetos de derechos humanos. Así, desde este enfoque, toda persona es portadora de derechos y el Estado tiene el deber y la obligación de protegerlos y garantizarlos, promoviendo su respeto por parte de todos los actores de la sociedad.

Enfoque inclusivo

Promover una Educación Parvularia inclusiva requiere avanzar en la identificación y eliminación de barreras y desigualdades existentes, tanto en el sistema educativo como en cada establecimiento y en cada aula, de manera de garantizar el acceso, la permanencia, la participación, el juego y el aprendizaje de todos los niños y niñas, sin importar su origen étnico, género, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición.

Enfoque de género

Este enfoque plantea que las diferencias entre mujeres y hombres se dan por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos, más que por su determinación biológica. Esto obliga a observar las desigualdades que se producen en el espacio social, cuestionar los patrones culturales sobre los que estas desigualdades se anclan, reflexionar sobre los propios sesgos y creencias en torno al género, y trabajar activa e intencionadamente por derribar barreras y promover la equidad de género en las prácticas cotidianas (SdEP, 2023).

Enfoque intercultural

“El enfoque intercultural alude al reconocimiento de la diversidad cultural, otorgando legitimidad a las representaciones, concepciones y prácticas culturalmente distintas. En esta perspectiva, se tienen presentes las desigualdades sociales, económicas y políticas generadas en la sociedad, las cuales pueden tener consecuencias de discriminación y exclusión, agudizadas por la falta de reconocimiento y valoración de las diferencias culturales” (Consejo Nacional de la Infancia, 2016, p. 60).

Enfoque interseccional

Plantea que las desigualdades y las experiencias de discriminación se profundizan cuando las condiciones y vulneraciones asociadas a género, etnia, religión, origen nacional, discapacidad y/o situación socioeconómica interactúan dinámicamente y se potencian entre sí. Esto obliga a responder de manera sistémica e integral a las necesidades de niños y niñas, resguardando que todas las políticas, prácticas e iniciativas promuevan la equidad y disminuyan las discriminaciones (UN Women, 2021).

Enfoque intersectorial

Promueve un actuar organizado, con el fin de implementar un trabajo de coordinación y articulación con las redes en sus distintos niveles de gestión (nacionales, regionales y locales), en todas aquellas acciones que resulten necesarias para la protección integral de los derechos de los niños y las niñas, y el apoyo a sus familias.

Enfoque Normativo

Se centra en promover el cumplimiento normativo con objeto de fortalecer el concepto de calidad desde lo estructural, dando cuenta de que la certificación, sea esta Reconocimiento Oficial o

Autorización de Funcionamiento, otorgan a un establecimiento educacional un sello de calidad basal.

La certificación de salas cuna y jardines infantiles, a través del Reconocimiento Oficial y la Autorización de Funcionamiento, es un proceso clave que permite a las comunidades educativas alcanzar un sello de calidad, seguridad y bienestar, que acredita el cumplimiento de la normativa en lo relativo a aspectos: técnico-pedagógicos, de infraestructura y jurídicos.

Por otro lado, la normativa educacional vigente tiene el espíritu de resguardar y garantizar la seguridad y bienestar integral de los niños y niñas del país.



Referentes de Educación Parvularia - guías para la calidad educativa del nivel

En el marco de la implementación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Parvularia, se releva la importancia de que este nivel educativo cuente con sus propios referentes, de manera que sean coherentes y pertinentes a las características, particularidades y necesidades propias de la primera infancia.

Desde el SAC, estos referentes están vinculados tanto a la gestión de aula como a la gestión institucional, ambos procesos imbricados entre sí, ya que no es posible mirar uno sin aproximarse al otro.

Bases Curriculares de Educación Parvularia (BCEP)

Este referente define qué y para qué deben aprender los niños y niñas desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la Educación Básica, considerando tanto las condiciones y demandas sociales y culturales que dan sentido al trabajo educativo en este período vital, como los requerimientos formativos que surgen de las características de la primera infancia. Asimismo, plantea como premisas de su contenido el reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derecho y el derecho de la familia de ser la primera educadora de sus hijos e hijas.

[Descarga el documento](#)

Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia (MBE EP)

Este referente, fundamentado principalmente en las BCEP, es un marco orientador que busca promover prácticas pedagógicas reflexivas y pertinentes por parte de educadoras/es de párvulos, de manera que fortalezcan su ejercicio profesional y generen oportunidades de aprendizaje de calidad que respondan a las características e intereses de todos los párvulos, desde los primeros meses de vida hasta su ingreso a la Educación Básica. En esta línea, responde a 3 preguntas básicas: ¿Qué es necesario saber? ¿Qué es necesario saber hacer? ¿Cuán bien se está haciendo?

[Descarga el documento](#)

Marco para la Buena Dirección y Liderazgo de Educación Parvularia (MBDL EP)

Este referente describe un conjunto de prácticas relacionadas con acciones de dirección y liderazgo y los recursos personales requeridos para implementar esas prácticas, las que son pertinentes a las características del nivel de Educación Parvularia y resguardan procesos educativos de calidad, con el fin de orientar la labor de directoras/es, sostenedores/as, coordinadores de Educación Parvularia y equipos asesores que lideran y/o acompañan los procesos educativos en los diversos establecimientos y las diferentes modalidades que se imparten en el nivel.

[Descarga el documento](#)

Estándares Indicativos de Desempeño para Establecimientos de Educación Parvularia y sus Sostenedores (EID EP)

Este referente constituye un marco orientador para la evaluación y autoevaluación de los procesos de gestión de los establecimientos y sus sostenedores, con el fin de apoyar y guiar el proceso de mejora continua mediante la identificación, entre otras cosas, de fortalezas y oportunidades de mejora presentes en cada establecimiento educativo.

[Descarga el documento](#)



Implementación del Plan SAC en Educación Parvularia

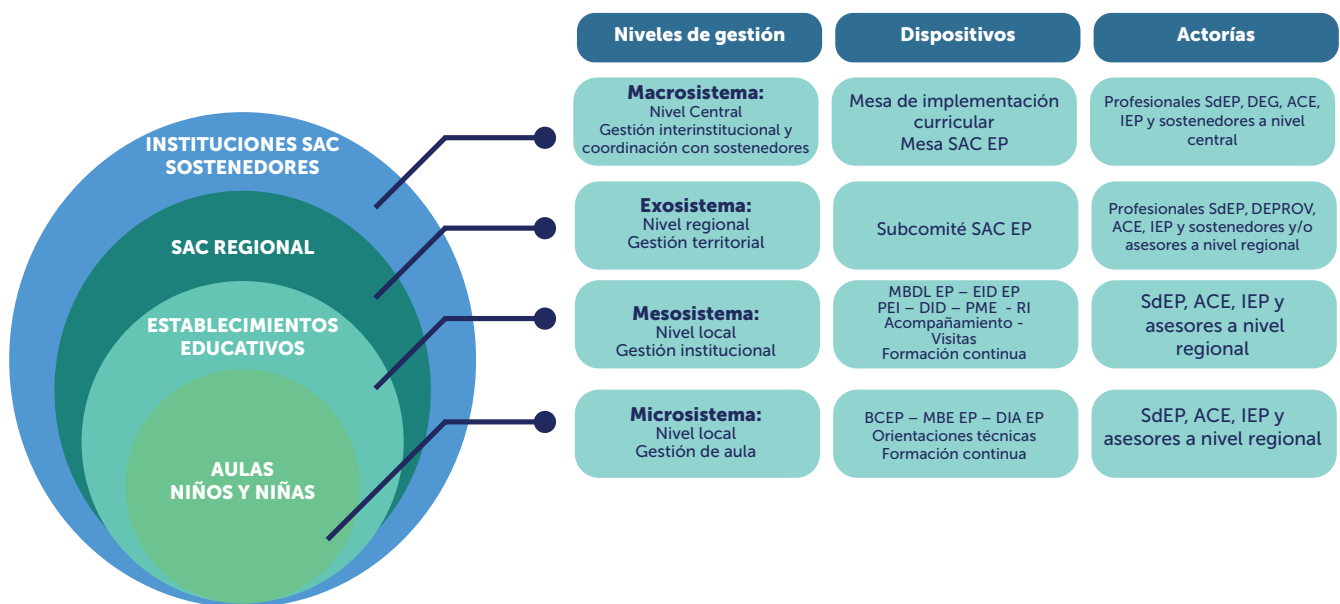
El SAC EP desde la perspectiva del modelo ecológico

Identificar los distintos actores y dispositivos que forman parte del SAC es un ejercicio que no debe perder de vista que, al centro de toda acción, está el aprendizaje y bienestar integral de niños y niñas y las comunidades educativas como actores claves en la generación de oportunidades y experiencias que lo maximicen.

Para lo anterior, la *articulación interinstitucional y acompañamiento a la implementación* es fundamental, ya que permite operacionalizar y sistematizar las coordinaciones entre los actores clave del SAC, junto con proveer un marco de implementación de los dispositivos que las diferentes instituciones disponibilizan para las comunidades educativas y su mejora continua.

Desde la perspectiva del modelo ecológico, el Plan SAC EP cuenta con diferentes niveles de implementación que son interdependientes entre sí y que, en conjunto, posibilitan la mejora continua, permitiendo a su vez dar cuenta de la complejidad que estas interrelaciones tienen. A la vez, esto permite evidenciar la necesidad de la articulación de cada uno de estos niveles de gestión e implementación para impactar positivamente en el aprendizaje y bienestar integral de niños y niñas como fin último.

Modelo Ecológico SAC EP



Desde esta perspectiva, cada uno de los recursos técnico-pedagógicos y de gestión del nivel, tanto para salas cuna y jardines infantiles como para niveles de transición de escuela, tributan al Sistema de Aseguramiento de la Calidad. El Plan describe el conjunto de las instituciones que componen el sistema educacional y lo configura en torno a los niveles micro, meso, exo y macro.

Macrosistema: referido a las condiciones estructurales que generan las instituciones de la política educativa para la actuación de las diversas actorías que están en el marco de la Ley SAC y de las instituciones sostenedoras, quienes deben desplegar coordinadamente un conjunto de acciones para acompañar los procesos de los sistemas siguientes.

Exosistema: se refiere a las instituciones o actorías regionales y de niveles intermedios que apoyan la implementación de iniciativas y realizan acompañamiento a establecimientos y equipos pedagógicos. Es en este nivel en que se conforman los comités regionales del Plan SAC y, para el caso de Educación Parvularia, el subcomité SAC EP.

Mesosistema: incluye al establecimiento y las diferentes acciones que se realizan en la gestión institucional de los mismos, especialmente por parte de líderes, directoras/es y encargadas/os de establecimientos y de los procesos de planificación.

Microsistema: es el entorno inmediato, que contiene a niños, niñas, familias y equipos educativos que participan en la gestión del aula.



Implementación del Plan SAC en el nivel de Educación Parvularia

Para la implementación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en el nivel de EP, las instituciones que son parte de este Sistema despliegan modelos y líneas de trabajo que permiten alcanzar los objetivos institucionales, convergiendo a su vez en el Plan SAC, posicionándose como apoyos a los procesos de gestión institucional y de aula de las comunidades educativas.

Instituciones y modelos



Fuente: elaboración propia Subsecretaría de Educación Parvularia.

A continuación, se describen brevemente estos modelos y líneas de trabajo.

Subsecretaría de Educación Parvularia – Modelo para la Mejora Educativa

La SdEP, en representación del Mineduc, se constituye en el órgano rector del SAC para el nivel de Educación Parvularia. Es la institución responsable de coordinar el diseño e implementación del SAC para este nivel educativo. Esto, resguardando la coherencia con lo definido para los establecimientos escolares y, por ende, la continuidad de los procesos en función de las trayectorias educativas de niños y niñas.

Para concretar lo anterior, la SdEP ha diseñado el Modelo para la Mejora Educativa, que contempla dos líneas de trabajo. Estas son:

Articulación interinstitucional y acompañamiento a la implementación

El SAC EP implica un trabajo planificado y consensuado con los distintos organismos que componen la institucionalidad del nivel, así como también con los grandes sostenedores en el caso de las salas cuna y jardines infantiles (JUNJI, Integra y SLEP³) y el equipo de apoyo a la mejora de la Subsecretaría de Educación, Deprov y supervisores/as en el caso del nivel escolar, con el objetivo de visibilizar al nivel en los instrumentos propios del SAC para las escuelas. La SdEP, como ente rector del SAC EP, entre sus labores tiene la de coordinar a las distintas instituciones que son parte del Sistema y de acompañar la implementación, tanto a nivel central como a nivel regional. Asimismo, debe asegurar el cumplimiento de los objetivos del Sistema y la pertinencia de este con el nivel de Educación Parvularia.

Las estrategias y/o acciones que se contemplan desarrollar son:

- Propiciar espacios periódicos de encuentro y trabajo colaborativo entre la SdEP y las instituciones que conforman el SAC, con el fin de resguardar la comprensión integral del Sistema y favorecer una bajada territorial articulada y coherente.
- Propiciar espacios periódicos de encuentro y trabajo colaborativo entre la SdEP y las entidades sostenedoras, con el fin de facilitar y apoyar el acompañamiento que realizan a los establecimientos educativos.
- Propiciar espacios periódicos de encuentro entre profesionales de la SdEP del nivel central y el equipo de apoyo a la mejora de la División de Educación General.
- Propiciar espacios periódicos de encuentro entre profesionales de la SdEP del nivel central y regional, con el fin de favorecer la apropiación e implementación del Plan SAC en el nivel, con énfasis en la Mejora Educativa de la SdEP.
- Propiciar espacios periódicos de encuentro entre profesionales de la SdEP del nivel regional y de las Deprov, supervisores y supervisoras de escuelas, con el objetivo de relevar el nivel en los instrumentos de gestión escolar.
- Conformar el Subcomité de Coordinación Regional del SAC EP, con el fin de fortalecer la articulación del sistema en los territorios y apoyar a los representantes regionales de los sostenedores en función del acompañamiento que realizan a los establecimientos educativos.
- Diseñar e implementar estrategias de difusión que permitan llegar a los actores clave del SAC, a nivel central y regional, y a los establecimientos educativos, con el fin de favorecer la comprensión del Sistema y sus orientaciones técnico-pedagógicas dispositivos y normativa vigente.

³ Cabe señalar que si bien los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) son los sostenedores de diversos establecimientos educativos, la articulación y coordinación del SAC EP se lleva a cabo a través de la Dirección de Educación Pública (DEP).

- Diseñar y aplicar instrumentos para el seguimiento a la implementación de los programas, componentes y dispositivos que son parte de los modelos del Sistema, con el fin de contar con información relevante para la toma de decisiones orientadas a la mejora de estos.
- Elaborar reportes que den cuenta de la sistematización de la información levantada durante el proceso de implementación anual del SAC.
- Elaborar reportes del estado de la certificación a nivel regional.
- Monitorear a sostenedores/as respecto al avance de la certificación en sus distintas áreas.

Entre los procesos e iniciativas que buscan aportar al objetivo de propender a la mejora continua de la calidad educativa se encuentra el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), herramienta de gestión institucional y educativa que permite concretar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada establecimiento.

El año 2024 se inicia un segundo ciclo de PME en salas cunas y jardines infantiles, proyectado a 4 años, con lo cual se busca avanzar en la vinculación entre los establecimientos de Educación Parvularia y los de Educación Escolar, promoviendo las trayectorias educativas a través de lineamientos comunes compartidos por ambos niveles.

Las estrategias y/o acciones que se contemplan desarrollar son:

- Elaborar recursos para orientar el diseño e implementación del Plan de Mejoramiento Educativo por parte de salas cuna y jardines infantiles.
- Propiciar espacios de socialización y apropiación de los recursos elaborados por la SdEP (pedagógicos y normativos), dirigidos a sostenedores, comunidades educativas y otros actores clave del SAC del nivel central y regional.
- Diseñar mecanismos para facilitar la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento Educativo por parte de los establecimientos educativos y/o sus sostenedores.
- Propiciar espacios de encuentro entre contrapartes nacionales y regionales de la SdEP y el equipo de Apoyo a la Mejora, en cuanto a difusión, implementación y resultados del PME de escuela, con foco en el nivel de Educación Parvularia.
- Fortalecer la socialización y apropiación de los recursos elaborados por la SdEP (pedagógicos y normativos) dirigidos a sostenedores, comunidades educativas y otros actores clave del SAC del nivel central y regional.

Para facilitar la comprensión del PME y apoyar su diseño e implementación, la SdEP ha creado y puesto a disposición los recursos que se encuentra en el siguiente enlace:

Plan de Mejoramiento Educativo – PME

Agencia de Calidad de la Educación – Modelo de Evaluación y Orientación

La Agencia de Calidad de la Educación tiene el rol de evaluar, informar y orientar a los centros educativos, con el propósito de contribuir a la mejora continua en los distintos niveles y modalidades educativas. Para llevar a cabo esta tarea en salas cuna y jardines infantiles, la ACE desarrolla la línea Evaluación de Desempeño, cuyo marco de referencia son los Estándares Indicativos de Desempeño EP, recogiendo las particularidades y características del nivel. Para lograrlo, contempla las siguientes tres líneas de trabajo:

Diagnóstico Integral de Desempeño (DID)

El DID es un proceso de autodiagnóstico que tiene como fin contribuir a la mejora del desempeño de las salas cuna y jardines infantiles, en torno a las dimensiones de gestión definidas en los EID EP, a través de la reflexión y autoevaluación al interior de las comunidades educativas, favoreciendo la toma de decisiones enfocadas en el mejoramiento continuo de la gestión educativa en el nivel.

Mecanismo de selección

El mecanismo de selección tiene como propósito identificar anualmente a aquellos establecimientos de Educación Parvularia que requieren de un mayor apoyo para la mejora. La información obtenida a través de este mecanismo orienta la planificación de las posteriores visitas de evaluación y orientación a realizar a aquellos establecimientos que fueron seleccionados.

Visitas de Evaluación y Orientación

Las visitas tienen como propósito contribuir a la mejora continua de los establecimientos educativos seleccionados, a partir del análisis de información contextualizada y la reflexión conjunta con las comunidades. Se planifican anualmente, y comienzan a fines de marzo con el primer contacto con los establecimientos y se extienden durante el primer y segundo semestre de cada año.

Intendencia de Educación Parvularia – Modelo de fiscalización con Enfoque de Derechos

El modelo se basa en la protección de los derechos educacionales y bienes jurídicos que están involucrados en los procesos educativos. Lo anterior tiene lugar en el nuevo paradigma que instala como foco central el bienestar integral de los niños y niñas como sujetos de derechos. De este modo, el modelo responde a los siguientes fundamentos:

Enfoque de derechos: supone la protección de derechos educacionales y bienes jurídicos educativos. La SIE organiza la normativa educacional vigente y la somete a revisión, para luego dar a conocer este trabajo a la ciudadanía y a las comunidades educativas, con el fin de generar un mayor conocimiento sobre sus derechos, deberes y obligaciones en el ámbito educacional.

Mejora continua de los establecimientos: sustenta la nueva forma de fiscalizar, la que busca impulsar prácticas y procesos de mejora y calidad en los establecimientos. Con esto ya no se reconoce la fiscalización como algo solamente sancionatorio, sino que apunta a la mejora continua de los procesos que llevan a cabo los establecimientos.

El Modelo de Fiscalización con Enfoque de Derechos se concretiza a través de dos líneas de trabajo⁴, que se detallan a continuación:

Estrategia de promoción y concientización

Tiene como fin **facilitar la comprensión del contenido y sentido de las obligaciones normativas de los sostenedores del nivel de Educación Parvularia**, entendiendo que el proceso fiscalizador se sustenta en un enfoque de derechos y libertades educacionales, por lo que concibe a niñas y niños como sujetos de derecho. Busca propender a que los procesos y procedimientos observados aporten a la mejora continua de los establecimientos educacionales. Contempla el desarrollo de dos estrategias:

a) Seminarios nacionales presenciales y/o virtuales

Son eventos de exposición y análisis de temas técnicos y normativos propios del nivel de Educación Parvularia, con cobertura o alcance nacional, que se realizan en formato presencial y/o virtual.

b) Jornadas regionales presenciales y/o virtuales

Son todo evento presencial o virtual de difusión de temas técnicos y normativos propios del nivel de Educación Parvularia (cursos, talleres, conversatorios u otros), organizados por la Dirección Regional SIE a través del/la STR; según las características de las jornadas, podrán ser realizados en colaboración con instituciones del SAC u otro organismo que se estime pertinente.

Visitas Técnicas Focalizadas

Tiene por objetivo orientar a las comunidades educativas en el cumplimiento de la normativa educacional y el resguardo de derechos en el contexto educativo, a través del desarrollo de visitas técnicas focalizadas en salas cuna y jardines infantiles que pertenezcan a entidades sostenedoras que reciben aportes del Estado, acompañando a las comunidades educativas en el proceso de mejora continua.

El acompañamiento a los equipos educativos como eje clave del SAC

El acompañamiento pedagógico se ha posicionado como una estrategia fundamental para impulsar la mejora continua en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se caracteriza por ser una acción intencionada desde un equipo hacia otro, independientemente del nivel de gestión, y que tiene por objetivo la potencialización de sus capacidades.

Para efectos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Parvularia, y en la lógica de cohesionar el nivel de Educación Parvularia, es posible identificar diversos tipos de acompañamiento que concurren dentro del Sistema, los que en su conjunto y desde diferentes niveles de responsabilidad, tienen como finalidad asegurar la calidad de la educación en la primera infancia. De esta manera, se busca avanzar en definir algunos aspectos clave en las diversas formas en que se estructura y operacionaliza el acompañamiento por parte de las instituciones del nivel, estableciendo criterios y espacios comunes que resguarden la coherencia y la articulación del nivel de Educación Parvularia en su conjunto.

⁴ Los responsables de la implementación 2024 de las distintas líneas de trabajo de la SIE en el marco del SAC EP, son quienes integran la Unidad Técnica Educativa (UTE).

El acompañamiento a equipos educativos es crucial para la mejora de la enseñanza (Arellano et., 2022). En este marco, para que la ruta de mejora continua en los establecimientos de Educación Parvularia se traduzca en oportunidades concretas para niñas, niños y para la comunidad educativa en su conjunto, es esencial proporcionar un apoyo sistemático desde el sostenedor, representado por un nivel intermedio. Este apoyo debe ser canalizado a través de asesores y asesoras pedagógicos, quienes deben llevar a cabo un proceso intencionado, teniendo en cuenta los referentes del nivel, las orientaciones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, el territorio y la cultura y contexto específicos de cada establecimiento.

Existen múltiples modelos de acompañamiento, sin embargo, independientemente del que cada institución utilice, es importante que cuente con características que permitan llegar a resultados positivos. Esto se logra a través de una estrategia de influencia intencionada que busca fortalecer las capacidades y la coherencia interna del sistema (Fullan, 2015; Hargreaves & Ainscow, 2015; Harris & Jones, 2017; Uribe et al., 2022). Para que el acompañamiento tenga foco en la mejora educativa, independiente del nivel de gestión en que se despliegue, debe orientarse a:

- Identificar las necesidades a abordar
- Identificar recursos y capacidades disponibles en los equipos y/o comunidades
- Consensuar los resultados a alcanzar
- Apoyar en planificar las acciones de mejora en ciclos de corto, mediano y largo plazo, lo que es apoyado en el diseño del PME
- Monitorear/ acompañar la implementación

Rol de los sostenedores en la implementación del Plan SAC EP

Para avanzar en la implementación y el logro de los objetivos de las distintas líneas de trabajo del Plan SAC 2024-2027, es clave el rol activo de los sostenedores⁸ durante la implementación del Sistema por parte de los establecimientos educativos, así como el acompañamiento y seguimiento que realizan. Esto, en el caso de salas cuna y jardines infantiles adquiere aún mayor relevancia, en cuanto son las entidades sostenedoras las responsables de orientarlos, acompañarlos y apoyarlos directa y sistemáticamente. Asimismo, son los responsables de cumplir con la normativa vigente a fin de resguardar el bien superior de niños y niñas.

En esta línea, "su rol principal es asegurar y apoyar la calidad de la educación desde una dimensión política y práctica, como articuladores entre el nivel central y los establecimientos educativos, facilitando la comunicación en ambas direcciones y propiciando la coherencia del sistema educativo, fortaleciendo así la relación entre los objetivos del sistema y las necesidades locales" (Anderson, 2017; Fullan, 2015 citados en Media y Orrego, 2022, p.338); es decir, son los responsables de liderar la implementación de las políticas educativas, como es el SAC, en los establecimientos educativos, considerando las particularidades de cada contexto.

Respecto al rol específico en la implementación del SAC EP, en coherencia con sus objetivos específicos, es posible relevar dos líneas de trabajo principales:

Articulación, coordinación y colaboración permanente con las instituciones del SAC (SdEP, ACE e IEP), tanto a nivel central como regional

Esto, por un lado, mediante la participación activa en las instancias convocadas por las instituciones del SAC del Nivel Central, para luego hacer las bajadas pertinentes a los equipos regionales. Por otro lado, acompañando la implementación en los territorios, para lo cual es esencial la participación en las sesiones del Subcomité SAC EP regional y la comunicación constante y fluida con los representantes de la SdEP, ACE e IEP en las regiones.

Tanto a nivel central como regional, la participación de los sostenedores en estas instancias de coordinación y trabajo conjunto es fundamental, ya que les permitirá comprender en profundidad los sentidos y propósitos del Sistema, sus modelos y componentes y, a la vez, aportar desde su experiencia y conocimiento para mejorar continuamente dichos modelos, avanzando así en un Sistema de Aseguramiento de la Calidad pertinente al nivel de Educación Parvularia y a la diversidad de las comunidades educativas.

Apoyo y acompañamiento brindado a los establecimientos educativos, considerando los modelos y componentes de las instituciones SAC, los lineamientos de cada entidad sostenedora y la realidad particular de cada comunidad educativa y del territorio en el que está inserta.

En este punto resulta de gran relevancia que los equipos que trabajan directamente con las comunidades educativas orienten y acompañen la ejecución de los distintos componentes del Sistema, promoviendo la instalación de competencias en los establecimientos y haciendo seguimiento de los avances, del impacto de las acciones o procesos asociadas a los modelos, de las dificultades presentadas, entre otros.

⁸ JUNJI, Integra, SLEP/DEP y VTF (entidades sostenedoras de establecimientos de Educación Parvularia que reciben financiamiento estatal).

Articulación territorial

El nivel de gestión regional representa al exosistema. El instrumento para gestionar los acuerdos establecidos por las diferentes actorías es el Plan regional SAC, el que considera los compromisos e indicadores que las instituciones que conforman el Sistema deben cumplir. El objetivo de los Comités Regionales SAC es contar con una estructura regional permanente de articulación intermedia entre las instituciones que son parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

Para el caso del nivel de Educación Parvularia, se incorpora además la conformación de un Subcomité regional, liderado por profesionales de la Unidad de Gestión Territorial de la SdEP, al cual se convocará a encargados de Cobertura y Certificaciones de dicha Subsecretaría, a los equipos de las instituciones SAC de EP, tales como la Intendencia de Educación Parvularia y el equipo de Educación Parvularia de la Agencia de la Calidad, y a los grandes sostenedores del nivel. Para esto, el Plan SAC general establece acciones, resultados esperados e indicadores específicos que tanto el comité como el subcomité deben cumplir, vinculados a cada objetivo del Plan SAC regional (para revisar en detalle se sugiere consultar el documento publicado en el sitio web del Ministerio de Educación⁹).

En términos específicos, en las orientaciones del Plan SAC ministerial se establecen al menos 5 acciones en que debe contemplarse directamente al nivel de Educación Parvularia en las gestiones regionales, y se define un indicador específico respecto de las sesiones del subcomité SAC EP.

Considerando lo anterior, y en miras a que el subcomité SAC EP cuente con indicadores de gestión más pertinentes para el nivel, a continuación, se presentan un conjunto de indicadores que permitirán avanzar en el posicionamiento de este dispositivo de gestión a nivel regional. El subcomité SAC EP deberá definir al menos un indicador por objetivo para incluirlo en la planificación para el período 2024-2027.

⁹ [PLAN-SAC-2024.pdf \(mineduc.cl\)](#)

Indicadores

Objetivo Específico	Acción por implementar	Responsable	Indicador	Meta	Medio de verificación
Promover la coordinación estratégica y técnica entre las instituciones del SAC y los sostenedores en sus distintos niveles de gestión (nacional y regional).	Conformación de mesa con instituciones SAC y desarrollo de 6 sesiones anuales de coordinación.	SdEP NC	Porcentaje de sesiones de mesa SAC instituciones realizadas en el año	100%	Actas de reuniones
	Conformación de mesa con entidades sostenedoras (JUNJI, Integra y DEP) y desarrollo de 6 sesiones anuales de coordinación.	SdEP NC	Porcentaje de sesiones de mesa SAC sostenedores realizadas en el año t	100%	Actas de reuniones
	Realización de 4 sesiones anuales de acompañamiento a profesionales de la Unidad de Gestión Territorial (UGT) de la SdEP.	SdEP NC	Porcentaje de sesiones de encuentros con profesionales de la UGT en el año t	100%	Actas de reuniones
	Realización de al menos 4 sesiones anuales de subcomité SAC EP por región.	SdEP nivel regional	Porcentaje de regiones con subcomité SAC EP que sesionan al menos 4 veces en el año t	100%	Actas de reunión
	Participación de profesionales de la División de Políticas Educativas en al menos 1 reunión del Comité SAC Ampliado por semestre.	SdEP regional	Porcentaje de reuniones en que el/la profesional de la División de Políticas Educativas de la SdEP participa en comité SAC ampliado en el año t.	100%	Registro de asistencia
	Participación de profesionales del Departamento de Cobertura y Certificaciones en al menos 1 reunión del Comité SAC Ampliado por semestre.	SdEP regional	Porcentaje de reuniones en que el/la profesional de Cobertura y Certificaciones de la SdEP participa en comité SAC ampliado en el año t.	100%	Registro de asistencia

Indicadores

Fortalecer el rol del sostenedor en la ruta de mejoramiento de los centros educativos.	Presentación del estado de la certificación a nivel regional por parte de los profesionales del Departamento de Cobertura y Certificaciones en mesa SAC ampliada.	Nivel regional	Porcentaje de reportes socializados en el año t	100%	Presentación estado regional
	Minuta de implementación anual de los dispositivos de mejoramiento educativo a nivel nacional (DID - PME - DIA - Visitas).	SdEP-ACE-IEP	Porcentaje de minutas de implementación de los dispositivos de mejoramiento educativo en el año t	100%	Plan de implementación anual
	Elaboración de al menos 2 recursos para la implementación de dispositivos de la ruta de mejoramiento (DID - PME) para salas cuna y jardines infantiles en colaboración con sostenedores.	SdEP-ACE -IEP	Porcentaje de recursos elaborados con participación de sostenedores en el año t	75%	Recursos elaborados
	Diseño de al menos 4 estrategias de difusión y apropiación de dispositivos de la ruta de mejoramiento (DID - PME - DIA - Visitas) para salas cuna y jardines infantiles.	SdEP-ACE-IEP	Porcentaje de estrategias de difusión y apropiación implementadas en el año t	100%	Recurso utilizado en cada instancia de difusión y apropiación o evidencia de su ejecución
	Elaboración y socialización de un documento con lineamientos técnicos para los modelos de acompañamiento de los sostenedores hacia establecimientos educativos.	SdEP	Porcentaje de documentos de lineamientos técnicos elaborados en el año t	100%	Documento de lineamientos técnicos elaborado

Indicadores

Fortalecer el rol del sostenedor en la ruta de mejoramiento de los centros educativos.	Elaboración de dos documentos técnicos que entreguen soporte normativo para la certificación.	SdEP	Porcentaje de documentos de orientaciones normativas elaborados en el año t	100%	Guías de Reconocimiento Oficial o Autorización de Funcionamiento
	Socialización de 2 documentos técnicos que entreguen soporte normativo para la certificación (al menos 2).	Nivel Regional	Porcentaje de encuentros que socialicen documentación técnica normativa	100%	Reporte de acciones realizadas para la socialización por región
Disponer de datos e información que facilite la toma de decisiones basada en evidencia en las distintas instituciones del SAC y en distintos ámbitos de gestión del nivel.	Elaboración y socialización de datos disponibles semestralmente de la implementación de los programas, dispositivos e instrumentos del SAC.	SdEP-ACE-IEP	Porcentaje de informes de datos elaborados y socializados en el año t	100%	Informes de datos por región Reporte de acciones realizadas para la socialización por región
	Desarrollo de un plan de trabajo regional que incorpore los análisis de datos SAC regionales ⁵ .	SdEP-ACE-IEP nivel regional	Porcentaje de planes de trabajo regional desarrollados en el año t	100%	Plan de trabajo regional
	Elaboración de un reporte por semestre que de cuenta del avance de la certificación y nudos críticos del proceso.	Nivel regional	Porcentaje de reportes elaborados en el año t	100%	Reportes
	Presentación anual de reporte al subcomité SAC EP.	Nivel regional	Porcentaje de reportes elaborados en el año t	100%	Acta de Reunión Reporte

⁵ Considerando data de los programas, dispositivos e instrumentos del sistema.

Indicadores

Fortalecer el rol del subcomité SAC EP en la implementación del Plan SAC EP.	Participación de encargadas regionales de la UGT de la SdEP en al menos 1 reunión semestral del comité SAC ampliado.	SdEP	Porcentaje de reuniones en que la encargada de la UGT de la SdEP participa en comité SAC ampliado en el año t	100%	Acta de reunión Lista de asistencia
	Balance anual ⁶ de la implementación del plan SAC EP a nivel regional.	SdEP-ACE-IEP regional	Porcentaje de regiones que realizan balance anual en el año t	100%	Informe en formato Word.
	Presentación del balance anual de implementación del plan SAC EP regional a distintas contrapartes y actores clave ⁷ .	SdEP-ACE-IEP regional	Porcentaje de regiones que realizan presentación del balance anual de la implementación del plan SAC EP regional en el año t	100%	Recurso utilizado para la presentación anual. Lista de asistencia a la presentación anual

Los dispositivos enunciados en los indicadores son aquellos que cada institución parte del SAC despliega para el nivel; en este sentido, el Plan de Mejoramiento Educativo, el Diagnóstico Integral de Desempeño, las Visitas de Evaluación y Orientación y las acciones formativas con foco en la normativa, se constituyen como herramientas y dispositivos conocidos y validados por las entidades sostenedoras y sus comunidades educativas.

En cuanto a la disposición de información y datos que faciliten la toma de decisiones, cada institución participante del Sistema y los sostenedores, proveen antecedentes sobre el trabajo que realizan y sus resultados, siendo esto un aporte para las planificaciones del nivel central y regional.

Además, al considerar la formación a través de diversas instancias y mecanismos de los y las profesionales de las distintas instituciones que son parte del SAC, los esfuerzos se centran en la socialización de los distintos procesos, referentes y enfoques que hoy representan al Sistema, con el fin de fomentar el uso de un lenguaje común.

Es importante reforzar que los niveles de transición también forman parte del nivel de Educación Parvularia, y que, si bien no son descritos en el presente documento ya que está destinado a salas cuna y jardines infantiles, sí forman parte del Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación. En su generalidad, estos niveles se encuentran alojados en escuelas y es en el PME de dichos establecimientos donde deben quedar reflejadas acciones que los incorporen. Desde esta perspectiva, es importante reflexionar e intencionar procesos que permitan, en los diferentes niveles de gestión, articular las acciones que están desarrollándose en el espacio escolar para acompañar con pertinencia técnica las necesidades de equipos y niños y niñas de los niveles de transición.

Asimismo, se refuerza que todo proceso que vincule tanto a la Intendencia de Educación Parvularia como a la Agencia de Calidad de la Educación en consonancia con las Subsecretaría de Educación Parvularia y los niveles que esta resguarda, son consideradas como parte del SAC.

⁶ Que incorpore las acciones de las distintas instituciones que son parte del subcomité SAC EP.

⁷ Por ejemplo: en mesa ampliada regional SAC EP, en jornadas de acompañamiento realizadas por la coordinación del nivel central.

Referencias bibliográficas

- Asociación Chilena Pro-Naciones Unidas (2004). Apuntes sobre Enfoque de Derecho de Francis Valverde (documento interno de un curso de la ACHNU).
- Acosta, W., Ángel, N., Pérez, T., Vargas, A. y Cárdenas, D. (2020). Liderazgo en la educación rural con enfoque territorial. Libros en acceso abierto. 74. <https://ciencia.lasalle.edu.co/libros/74>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (24 de septiembre de 2020). Decreto 84: aprueba el sistema de acreditación de la calidad de los establecimientos de Educación Parvularia subvencionados o que reciben aporte regulares del estado. Santiago, Chile.
- Briones, C. (2002). Viviendo a la sombra de naciones sin sombra: poéticas y políticas de (auto) marcación de "lo indígena" en las disputas contemporáneas por el derecho a una educación intercultural. En Norma Fuller (Ed.), Interculturalidad y Política: desafíos y posibilidades. Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.
- Centro de Estudios Mineduc (2024). Análisis de la base oficial de Matrícula Única de Educación Parvularia 2023. APUNTES 40_2023_fd01.pdf (mineduc.cl)
- Cortázar, A; Falabella, A.; Godoy, F; González, M.P. y Romo, F. (2018). Sistemas de Aseguramiento de la Calidad en Educación Inicial. Lecciones desde la experiencia internacional. Gestión y Política Pública, XXVII, (2), 309-340.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2005). La evolución de las facultades del niño. <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/EVOLVING-E.pdf> (EVOLVING-E (unicef-irc.org))
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2006). Convención sobre los Derechos del Niño. CDN (un.org)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2022). Derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes. Serie de formación sobre el enfoque basado en los derechos de la niñez. mod 2 derecho educacion.pdf (unicef.org)
- Intendencia de Educación Parvularia (2018). Enfoque de Derechos en la Educación Parvularia. Enfoque-de-Derechos-en-la-Educación-Parvularia.pdf (supereduc.cl)
- Leiva, J.J. y Gómez, M.A. (2015). La educación inclusiva como constructo pedagógico en el alumnado universitario de educación primaria. Revista nacional e internacional de educación inclusiva, 8(2), 185-200.
- Ley N° 20.529 de 2011. Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización. 11 de agosto de 2011. D.O.
- Ley N° 20.835 de 2015. Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales. 28 de abril de 2015.
- Ley N° 21.430 de 2022. Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. 6 de marzo de 2022.
- Ministerio de Educación (2019). Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos que imparten Educación Parvularia y sus Sostenedores. Sintesis-EID-EP-1.pdf (mineduc.cl)
- Organización de las Naciones Unidas (2005). Declaración Universal de Derechos Humanos. UDHR_booklet_SP_web.pdf (un.org).

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2005). Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales - UNESCO Biblioteca Digital
- Pascual, J. y Orrego, V. (2022). Liderazgo educativo en el nivel intermedio. Lecciones para Chile desde experiencias internacionales. Revista de estudios y experiencias en educación, 21(47), 336-354.
- Subsecretaría de Educación Parvularia (2018). Bases Curriculares de Educación Parvularia. parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/09/Bases_Curriculares_Ed_Parvularia_2018-1.pdf
- Subsecretaría de Educación Parvularia (2021). Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Parvularia: instituciones, componentes y procesos.
- Subsecretaría de Educación Parvularia. (2023). Orientaciones para fortalecer una Educación Parvularia Inclusiva <https://parvularia.mineduc.cl/recursos/orientaciones-inclusivas>
- Subsecretaría de Educación Parvularia. (2023). Enfoque de Género en Educación Parvularia: una oportunidad para el bienestar integral. Orientaciones para su transversalización en el nivel. parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/10/Enfoque-Ge%CC%81nero-Educacion-Parvularia.pdf
- Subsecretaría de Educación Parvularia. (2023). Orientaciones para la conmemoración del Día Internacional de la Mujer en la Educación Parvularia. parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/03/Orientaciones-Conmemoracion-Dia-Internacional-Mujer-en-Educacion-Parvularia.pdf
- Subsecretaría de Educación Parvularia (2024). Plan de Mejoramiento Educativo para establecimientos de Educación Parvularia: Orientaciones y guía metodológica para la elaboración del PME EP ciclo 2024 – 2027. parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/12/Orientaciones-PME-2024-2027-VF.pdf
- Subsecretaría de Educación Parvularia (2024). Enfoque de género en Educación Parvularia. Guía para su inclusión en el Plan de Mejoramiento Educativo. parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2024/01/Gui%CC%81a-para-la-inclusio%CC%81n-del-enfoque-de-ge%CC%81nero-en-el-PME-EP.pdf
- Subsecretaría de Educación Parvularia (2024). Nota Técnica. Promoviendo la exploración y la aproximación de las niñas a las ciencias en Educación Parvularia. parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2024/02/Nota-te%CC%81cnica-ciencias-ep.pdf
- Subsecretaría de Educación Parvularia (2024). Nota Técnica. Promoviendo la equidad de género en la actividad física y el movimiento desde la Educación Parvularia. parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2024/04/nota-tecnica.pdf
- Subsecretaría de Educación Parvularia (2024). Conmemoración Día Internacional de las Mujeres y las Niñas. Ideas para la prevención de violencia basada en género en comunidades educativas de Educación Parvularia. parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2024/03/nota-8-m-5.pdf
- Centro de Políticas Comparadas de Educación (2014). Informes para la Política Educativa. Hacia una Educación Parvularia de calidad: ¿qué costos tendría para Chile? ipe4.pdf (udp.cl)
- UN Women (2021). Intersectionality resource guide and toolkit. An Intersectional Approach to Leave No One Behind. Intersectionality resource guide and toolkit | Publications | UN Women – Headquarters.
- Vélaz de Medrano, C., López, E., Expósito, E. y González, A. (2016). El enfoque intersectorial en la provisión de orientación y apoyo escolar. Perspectiva de orientadores, tutores y directores. Revista Complutense de Educación, 27(3), 1271-1290.

Anexos

1. Relación entre líneas de trabajo SAC EP e instalación de procesos de mejora continua por parte de los establecimientos

Con el fin de aclarar a los establecimientos educativos de qué manera se vinculan con las líneas de trabajo planteadas en el SAC EP, a continuación, se describe cada línea de trabajo y cómo incide en la gestión y liderazgo del establecimiento.

	Líneas de trabajo	Relación con el establecimiento educativo
Modelo para la Mejora Educativa (SdEP)	Articulación interinstitucional y acompañamiento a la implementación	De esta línea de trabajo, el establecimiento percibe el producto final de los acuerdos tomados entre las diversas instituciones y entidades sostenedoras. Entre estos productos destacan las orientaciones, documentos informativos, circulares y webinars para dar a conocer procesos que se estén llevando a cabo para luego implementarlos y ser acompañados por sus respectivos sostenedores.
	Plan de Mejoramiento Educativo	En el caso del PME, las comunidades se ven directamente interpeladas para implementar un proceso de planificación llevado a cabo en 4 años. Para ello, desde la SdEP reciben orientaciones y guías de trabajo práctico, además del acceso a una plataforma para el registro de los planes.
Modelo de Evaluación y Orientación	Diagnóstico Integral de Desempeño (DID Estratégico) / DID Profundiza	El DID Estratégico es el instrumento con el cual las comunidades educativas se autoevalúan en torno a los Estándares Indicativos de Desempeño EP, reflexionando en función de las dimensiones y subdimensiones para detectar fortalezas y aquellas áreas de mejora. Su aplicación inicia en octubre, por un plazo aproximado de 8 semanas, y sus resultados son un insumo para la elaboración de la Planificación Estratégica del PME; en este sentido, es un insumo fundamental para comenzar a planificar un nuevo ciclo de mejora. Por su parte, el DID Profundiza es un instrumento para la autoevaluación anual de los establecimientos, en formato taller, que busca institucionalizar las instancias de análisis y reflexión crítica de resultados obtenidos en el PME y desarrollar competencias asociadas al liderazgo y la gestión. Este proceso se encuentra planificado para el mes de noviembre, previo al taller de evaluación anual y diseño Planificación Anual del PME facilitado por la SdEP.
	Mecanismo de selección	El mecanismo de selección es la forma en que la ACE detecta de manera anual a aquellos establecimientos de Educación Parvularia que requieren de un mayor apoyo para la mejora. Las comunidades educativas y sus sostenedores son notificados una vez que son seleccionados. Este proceso se lleva a cabo al inicio de cada año, aproximadamente entre los meses de febrero y marzo. Es importante destacar que la selección de establecimientos es acotada, por lo que este proceso está destinado a unidades educativas específicas que luego serán visitadas y que son definidas de manera anual a través de una resolución exenta de la ACE, que contempla distintas variables para establecer este cálculo.
	Visitas de evaluación y orientación	La cantidad de establecimientos visitados son el resultado del mecanismo de selección. Dichas visitas tienen una metodología híbrida, (con instancias presenciales y remotas) centrada en los procesos de gestión institucional y pedagógica. Las visitas inician durante el mes de abril y finalizan durante el segundo semestre (considerando los avances en su ejecución).

Modelo de Fiscalización con Enfoque de Derechos	Estrategias de promoción y concientización	Se trata de seminarios nacionales virtuales o presenciales, además de jornadas regionales, que buscan que las comunidades educativas y sus sostenedores adquieran un mayor conocimiento y comprensión de las iniciativas del nivel. Las convocatorias para cada encuentro son llevadas a cabo por la Intendencia de Educación Parvularia a nivel central y regional y se llevan a cabo entre abril y noviembre. Además de lo anterior, el conocimiento de esta normativa permite a los establecimientos considerar esta información para el diseño de sus PME, teniendo otros focos operativos y complementando lo realizado por la ACE.
	Visitas técnicas focalizadas	Las visitas tienen como fin orientar a las comunidades educativas y sus sostenedores en el cumplimiento de la normativa y el resguardo de derechos en el contexto educativo. El periodo de aplicación de estas visitas es durante abril y septiembre. Al igual que en el caso anterior, la realización de estas visitas puede hacer explícitos aspectos a mejorar dentro del establecimiento que pueden ser incluidos en el PME. Asimismo, aportan al balance anual y a considerar nuevos aspectos de las gestión institucional y pedagógica que son abordados por la ACE.

2. Flujo general de implementación SAC EP

AÑO 1	
Desde inicios de Enero hasta fines de Marzo	Taller PME año 1 - Registro de usuarios en plataforma - Análisis de insumo para diseño de PME (PEI, DID Estratégico, otros insumos)- Diseño de Planificación Estratégica y Planificación Anual.
Durante Abril	Retroalimentación y Visado (Sostenedores y sus equipos).
Desde inicios de Mayo hasta el 15 de Diciembre	Implementación y seguimiento + Acompañamiento a la implementación (Sostenedores y sus equipos).
Desde el 15 diciembre hasta fines de Diciembre	Taller de evaluación anual y diseño de Planificación Anual (año 2).
AÑO 2 - AÑO 3	
Desde inicios de Enero hasta fines de Marzo	Ajustes Metas Estratégicas (si es que existen) + Planificación Anual
Durante Abril	Retroalimentación y Visado (Sostenedores y sus equipos).
Desde inicios de Mayo hasta el 15 de Diciembre	Implementación y seguimiento + Acompañamiento a la implementación (Sostenedores y sus equipos).
Desde el 15 diciembre hasta fines de Diciembre	Taller de evaluación anual y diseño de Planificación Anual (año siguiente).

AÑO 4

Desde inicios de Enero hasta fines de Marzo	Ajustes Metas Estratégicas (si es que existen) + Planificación Anual
Durante Abril	Retroalimentación y Visado (Sostenedores y sus equipos).
Desde inicios de Mayo hasta el 15 de Diciembre	Implementación y seguimiento + Acompañamiento a la implementación (Sostenedores y sus equipos).
Desde el 15 diciembre hasta fines de Diciembre	Taller de evaluación anual y evaluación fin del ciclo+ Planificación ciclo de PME

3. Siglas

- ACE: Agencia de Calidad de la Educación
- BCEP: Bases Curriculares de Educación Parvularia
- CDN: Convención sobre los Derechos del Niño
- CNED: Consejo Nacional de Educación
- DID: Diagnóstico Integral de Desempeño
- EID EP: Estándares Indicativos de Desempeño para Establecimientos que imparten Educación Parvularia y sus Sostenedores
- IEP: Intendencia de Educación Parvularia
- MBE EP: Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia
- PEI: Proyecto Educativo Institucional
- PME: Plan de Mejoramiento Educativo
- RO: Reconocimiento Oficial
- SAC: Sistema de Aseguramiento de la Calidad
- SAC EP: Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Parvularia
- SdEP: Subsecretaría de Educación Parvularia
- SIE: Superintendencia de Educación

